

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3810**
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

05 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 599 de fecha 29 de Septiembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite copia de Prorroga de Contrato de Prestación de Servicios Computacionales suscrito con fecha 12-09-2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Sistemas Modulares de Computación (SMC), para la mantención de equipos computacionales de este Municipio.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE La Prorroga de Contrato de Prestación de Servicios Computacionales, suscrito con fecha 12-09-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Sistemas Modulares (SMC) para la mantención de equipos computacionales de este Municipio, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Señor Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secplac

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Direc. De Obras
- 8.- Archivo